 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 1 de 12

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES

En cumplimiento de lo dispuesto en las numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2 .1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1 .1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación.


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Concejo Municipal de Popayán, por disposición Constitucional y Legal es una Corporación Administrativa, con autonomía presupuestal y administrativa, cuya finalidad es permitir la participación democrática de la comunidad, propendiendo por la oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias.

El Acuerdo No. 014 de 2020, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Popayán, determina la estructura y funcionamiento de la Corporación; en el Título II - Capítulo 2 se definen los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Auxiliar y Asistente Administrativo, cargos insuficientes para dar cumplimiento a la ejecución de los siguientes procesos: Estratégico: que consta de dos procedimientos; Misionales: que consta de tres procedimientos; Apoyo: que consta de nueve procedimientos y un procedimiento de evaluación; toda vez que la Corporación es un ente certificado en la Norma ISO 9001:2015.

El Acuerdo, reglamenta las sesiones y el número a que están obligados los concejales, compromisos y obligaciones que, conforme a la Constitución Política, la Ley y Reglamento deben desarrollar durante cada vigencia, cuentan con el presidente y el secretario del Concejo, funcionarios bajo cuya tutela se encuentran concentradas el desarrollo de las acciones administrativas, jurídicas, políticas, sociales para que la Corporación cumpla con sus fines y objetivos propuestos.

Por su parte, el artículo 43 del Acuerdo 014 de 2020, establece que, entre las funciones de la secretaria general del Concejo Municipal, se encuentra: "10- Recibir, coordinar, y responsabilizarse de gestionar oportunamente el trámite a todo documento o petición que llegue al Concejo con destino a la Presidencia, Mesa Directiva, concejales y a la Secretaría General de la Corporación. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo." y "24- Responsable de los procesos administrativos de la Corporación y dar aplicación a la normatividad vigente que regulan la función pública. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo."; procesos que dada su importancia requieren de apoyo adicional, para la respuesta oportuna a diferentes requerimientos de otras entidades y de particulares; así como para la proyección de actos administrativos.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 2 de 12

Adicionalmente, según lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad al suscribir relaciones contractuales con igual objeto requiere autorización, por tal razón el Presidente del Concejo Municipal de Popayán, autorizará un objeto igual al del contrato que se pretende suscribir con el Concejo Municipal de Popayán, de conformidad con la necesidad de apoyo antes referida.

De otra parte, en consideración con las medidas de prevención y con el fin de garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, será obligatorio acatar lo que el gobierno municipal establezca sobre el desarrollo de las actividades de manera presencial, siempre dando cumplimiento a los protocolos generales de bioseguridad establecidos en las disposiciones legales, con miras a continuar la gestión, y durante los tiempos venideros apoyar la mitigación de los efectos en la población Payanesa de la expansión de la pandemia del coronavirus COVID -19.

De conformidad con lo anterior, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** debe cubrir la necesidad de suministrar para la oficina de presidencia de la Corporación, muebles de oficina y llantas para los vehículos oficiales del Concejo Municipal de Popayán necesarios para el buen desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Corporación, atendiendo las necesidades en esta materia para sus áreas de trabajo.

La presente contratación tiene como objetivo suministrar los elementos esenciales para mejorar el desarrollo de las actividades fundamentales y de gestión propias de la corporación, a través de la adquisición de muebles para oficina y llantas para los vehículos oficiales del Concejo Municipal de Popayán, esta gestión garantizará un entorno laboral eficiente.

Además, se ha identificado una creciente demanda y dependencia de estos suministros para optimizar la productividad y la efectividad de las operaciones diarias. Asimismo, cabe destacar que algunos de estos insumos específicos no se encuentran actualmente en el inventario de la entidad, lo que aumenta la urgencia de la situación. Por ende, con el fin de continuar satisfaciendo las necesidades que demanda la Corporación y garantizar la continuidad operativa, se vuelve imperativo llevar a cabo un proceso contractual para la adquisición de estos suministros. De esta manera, se podrá suscribir el respectivo contrato, asegurando el cumplimiento y la satisfacción de las necesidades presentadas.

Por su parte, la presente contratación se encuentra en el plan anual de adquisiciones adoptado por el Concejo Municipal de Popayán para la vigencia 2023.


2. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgo teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2, del artículo 94, de la ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-GE-88736

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 3 de 12

haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1.y siguientes del decreto 1082 del 2015.

2.1 ANALISIS DESDE LO LEGAL

Artículo 10 del Código de Comercio, en relación con la calidad de comerciante:

"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes: "Es obligación de todo comerciante:

- 1) Matricularse en el registro mercantil;
- 2) inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
- 3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
- 4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
- 5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
- 6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

DEFINICIONES GRANDES SUPERFICIES OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Colombia Compra Eficiente: Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.


Entidades Compradoras: Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Contrato de Agregación demanda: Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los

Cualquier información o sugerencia comunicate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



ISO 9001
SC-CERPMATK

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 4 de 12

proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.

Categorías: Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.

Catálogo del Gran Almacén: Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo

Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda: Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.

Gran Almacén: Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.


Términos y Condiciones de Uso: Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SECOP 2013

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 5 de 12

Usuario: Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.

Usuario Comprador: Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

Usuario Ordenador del Gasto: Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

Usuario Proveedor: Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

3. OBJETO A CONTRATAR:


ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

3.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS (UNSPSC)

CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
95121503	Greca para 120 Tintos Electrica Con Control Tres Calores Modelo 3100 Electrica Con Control Tres Calores 3100 E
43231503	Licencias Kaspersky Total Security for Business 20 - 24 Base 1 año - KL4869DANFS
41103011	Nevecon LG 618 litros - LM22SGPK

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 6 de 12

26111701	UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) - GXT5-10KMVRT6UXLN, Liebert GXT5, 10.000 VA/10.000 W, 208 VCA
40101808	Estufa electrica de inducción de vidrio templado de cerámica Diseño de quemador eléctrico sin llama enchufable simple (2) Zonas de calentamiento del panel superior circular Potencia del elemento calefactor doble: 1800 vatios Diámetro circular de la zona de calor: 5.9 " pulgadas (cada una) Longitud del cable de alimentación: 4.9 pies Energía: 120V Tamaño de la unidad (L x W x H): 20.47 " x 11.42 'x 3.15' '- pulgadas

3.2. CUADRO DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:


El oferente deberá presentar propuesta técnica que cumpla con los requerimientos señalados en la ficha Técnica y las especificaciones o características técnicas del bien y servicio ofrecido, que a Continuación se identifican:

CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
95121503	Greca para 120 Tintos Electrica Con Control Tres Calores Modelo 3100 Electrica Con Control Tres Calores 3100 E	1
43231503	Licencias Kaspersky Total Security for Business 20 - 24 Base 1 año - KL4869DANFS	20

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



30 9001
30.02.000730

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 7 de 12

41103011	Nevecon LG 618 litros - LM22SGPK	1
26111701	UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) - GXT5-10KVMRT6UXLN, Liebert GXT5, 10.000 VA/10.000 W, 208 VCA	1
40101808	Estufa electrica de inducción de vidrio templado de cerámica Diseño de quemador eléctrico sin llama enchufable simple (2) Zonas de calentamiento del panel superior circular Potencia del elemento calefactor doble: 1800 vatios Diámetro circular de la zona de calor: 5.9 " pulgadas (cada una) Longitud del cable de alimentación: 4.9 pies Energía: 120V Tamaño de la unidad (L x W x H): 20.47 " x 11.42 'x 3.15' '- pulgadas	1

3.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL ACUERDO.

Este numeral no aplica, toda vez que la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de selección se rige por los "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023.

5. LUGAR DE ENTREGA


El contrato se ejecutará en el Municipio de Popayán.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología del Contrato: Contrato de compraventa por grandes almacenes.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 8 de 12

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato a suscribirse es hasta por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$32.399.535)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proveedor. El anterior valor corresponde al presupuesto oficial que destinó la entidad para suplir las necesidades específicas de los programas y proyectos sociales.

El análisis económico realizado para esta contratación se fundamentó en los resultados obtenidos de estudios de mercado realizados con Grandes Almacenes proveedores de este tipo de bienes los cuales hacen parte de los Acuerdos Marcos de Precio – Grandes Superficies en especial de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), teniendo en cuenta: cantidad de bienes y características requeridas, del cual se obtuvo el valor aproximado para el presente proceso de contratación. La adquisición del mobiliario se realizará en la Tienda Virtual del estado, Colombia Compra Eficiente, a través de grandes superficies.

El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera:

El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera: Recursos del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de la vigencia 2023, respaldados por el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0172 del 21 de Diciembre de 2023, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$32.399.535).

7.1. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con la cláusula X literal D- Proceso de Contratación en Gran Almacén, *“la Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.”*

En este sentido, la entidad suscribirá la orden de compra conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, por lo que informa que este tipo de contrato estará sujeto a las siguientes deducciones por gravámenes (tributos) que el Concejo Municipal de Popayán debe aplicar:


- Rete ICA, equivalente al 0.6% del valor del contrato.
- Retención en la Fuente, equivalente al 0.1% del valor del contrato.
- Estampilla Pro deporte, equivalente al 1% del valor del contrato.

En todo caso, los contratistas deberán verificar las obligaciones tributarias de las que son sujetos, derivadas de las disposiciones normativas que integran el Estatuto tributario y acatar las que le sean

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



50.408.8000136

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 9 de 12

aplicables.

8. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para efecto de la facturación y forma de pago de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal G) de la cláusula X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Política de Cambios (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.


La modalidad de selección para el presente proceso es grandes almacenes — tienda virtual del estado colombiano.

Justificación de la modalidad de selección- adquisición de grandes superficies

Cuando se trate de mínima cuantía las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional se encuentran obligadas a aplicar la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 10 de 12

2.2.1.2.1.2.7 y ss. del decreto 1082 de 2015, están por ello obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano para compras por la modalidad de grandes almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4.- Garantías "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: *"los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."*

Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **ORDEN DE COMPRA**.

11. CLAUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El literal F, "Imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento" de la cláusula X- "Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" determina:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.


Así mismo el Proveedor debe asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y municipal que gravan los contratos estatales.

12. SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato, la realizara el Concejo Municipal de

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 CONCEJO <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 11 de 11

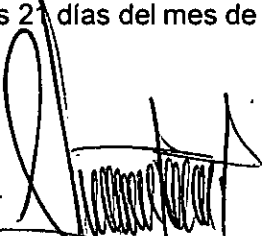
Popayán a través del Secretario General de la Corporación, quien velará por los intereses de la corporación contratante y tendrá además las funciones que por la naturaleza del contrato le sean propias.

16. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	SI NO NO	NO	NO	NO
CHILE				
MÉXICO				
PERÚ				
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS ALC	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	N/A	

Para constancia, se firma en Popayán a los 21 días del mes de Diciembre de 2023.


JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
 Presidente
 Concejo Municipal de Popayán.

Proyecto: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC *Isabel Fdz.*
 Proyecto: Abraham García Londoño – Contratista Apoyo Sistemas CMP (Aspectos Técnicos) *Abraham*
 Proyecto: Tatiana Gomez – Contratista Apoyo Almacén CMP (Aspectos Técnicos) *Tatiana*
 Revisó y aprobó: Luis Felipe Chaves – Secretario General CMP *Luis Felipe*

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
 correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM





CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo de Documento:	CDP
Número:	CDP00172
Fecha de Emisión:	21/12/23
Fecha de Vencimiento:	31/12/23

Solicitado por:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Unidad Ejecutora	Fuente de GASTOS
------------------	------------------

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Código	Descripción	Vr. a Comprometer
--------	-------------	-------------------

2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTP	
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01.	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos	23.044.350.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTP	
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01.	Activos fijos	
2.1.2.01.01.004.	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.3812199	Otros muebles N.C.P.para oficina metálicos	9.355.185.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Obligación por Concepto de:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo de Documento:	CDP
Número:	CDP00172
Fecha de Emisión:	21/12/23
Fecha de Vencimiento:	31/12/23

Solicitado por:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Por Valor de:

32.399,535.00

TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Pesos Colombianos

[Signature]
JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
 PRESIDENTE
 ORDENADOR DEL GASTO

[Signature]
JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ
 APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS



¿Qué necesita?



Orden de compra 123300

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 26/12/23

Fecha de revisión 26/12/23

Solicitud núm. 208418

Solicitante María Isabel Fernández Acosta

Enviar al usuario María Isabel Fernández Acosta

Entidad CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Luis Felipe Chaves Martinez

Telefono Supervisor 3155898484

Fecha de vencimiento 29/12/23 (Orden de compra)

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Estampilla TasaProdeporte 1%

N.I.T. 817005028

Datos adjuntos Ninguno/a

Envío

Dirección Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21
Popayán, Popayán 19001
Colombia
A la atención de: María Isabel Fernández Acosta

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre CLARYICON S.A.S

Dirección principal TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA KM 3,5 VIA SIBERIA COSTADO SUR MOULO 2 BODEGA 75
Bogota
Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (314) 361-7610

Teléfono (celular) +1 (314) 361-7610

Se abrió el mensaje de correo electrónico. No

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Greca para 120 Tintos Eléctrica Con Control Tres Calores - Modelo 3100	1	Unidad	763.385,00 COP	763.385,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	



Fecha límite 10/01/24 **Número de parte del proveedor** 3100E **Contrato** GS - Claryicon **Mercancía** Grandes Almacenes

Nombre del fabricante Genérico **Número de parte del fabricante** 3100E **Se requiere aprobación del recibo** No **Ahorro (%)** 1 (cambio)

Cuenta **Período**
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
 ELEMENTOS PARA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS
CDP-0172-2023

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Licencias Kaspersky Total Security for Business 20 - 24 Base 1 año	20	Licencia anual	276.080,00 COP	5.521.600,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Fecha límite 10/01/24 **Número de parte del proveedor** KL4869DANFS **Contrato** GS - Claryicon **Mercancía** Grandes Almacenes

Nombre del fabricante KASPERSKY **Número de parte del fabricante** KL4869DANFS **Se requiere aprobación del recibo** No **Ahorro (%)** 1 (cambio)

Cuenta **Período**
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
 ELEMENTOS PARA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS
CDP-0172-2023

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Nevecon LG 618 litros Gris No Frost LM22SGPK	1	Unidad	6.925.800,00 COP	6.925.800,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Fecha límite 10/01/24 **Número de parte del proveedor** LM22SGPK **Contrato** GS - Claryicon **Mercancía** Grandes Almacenes

Nombre del fabricante LG **Número de parte del fabricante** LM22SGPK **Se requiere aprobación del recibo** No **Ahorro (%)** 1 (cambio)

Cuenta **Período**
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
 ELEMENTOS PARA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS
CDP-0172-2023



Historial de integración





Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-UPS Vertiv Liebert GXT5 - 10.000 VA/10.000 W, 208 VCA	1	Unidad	17.522.750,00 COP	17.522.750,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
10/01/24	GXT5-10KMVRT6UXLN	GS - Claryicon	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Vertiv	GXT5-10KMVRT6UXLN	No	1 (cambio)

Cuenta Período
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
 ELEMENTOS PARA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS
CDP-0172-2023

5 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Estufa De Inducción Doble NUTRICHEF - 120V Modelo PKSTIND52	1	Unidad	1.666.000,00 COP	1.666.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
10/01/24	PKSTIND52	GS - Claryicon	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Nutrichef	PKSTIND52	No	1 (cambio)

Cuenta Período
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
 ELEMENTOS PARA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS
CDP-0172-2023


Total **32.399.535,00 COP**

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial



	FORMATO CERTIFICADO DE NO PÓLIZA	Código GJ-F-28	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Página 1 de 1

CERTIFICADO DE NO POLIZA

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN CON NIT
817.005.025-2**

CERTIFICA:

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del citado decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013. Artículo 77).

Por lo tanto, se certifica que la siguiente Orden de Compra no se requiere póliza según términos y condiciones Minuta de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Orden de Compra No. 123300/ Proveedor: CLARYICON S.A.S

La presente certificación se expide a los (26) días del mes de Diciembre de 2023, para efectos de la plataforma sistema integral de auditoría.

Para constancia, se firma en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2023.



JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
 Presidente
 Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández A – Apoyo administradora plataforma TVEC *Isabel Fdz.*
 Revisó y aprobó: Luis Felipe Chaves – Secretario General CMP

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
 correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SG-CER28336

	FORMATO ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código GJ-F-15	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Página 1 de 1

Popayán, 26 de Diciembre de 2023

Señor:

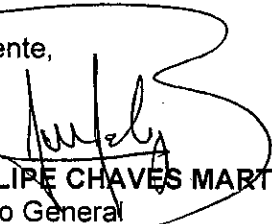
JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
Presidente
Concejo Municipal de Popayán

Asunto: Aceptación de Supervisión Orden de Compra

Cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en el ítem: supervisor de la orden de compra No. 123300 del 26 de Diciembre de 2023, celebrado entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **CLARYICON SAS**, identificado con NIT No. 900442893-1, me permito informar que acepto la supervisión, vigilancia y correcta ejecución del contrato. El objeto del contrato mencionado es: *ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.* De conformidad con los estudios previos y la propuesta del proveedor, los cuales forman parte integral de la orden de compra en mención.

Atentamente,


LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ
Secretario General
Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC
Revisó: Luis Felipe Chaves – Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00617

CDP: CDP00172

Saldo CDP:

0.00

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC	NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
----	-----	--------------	-------------------

900442893

CLARYICON S.A.S.

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
--------------------	-----------------------

123300

ADQUIRIR ELEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

Supervisor:

LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

Plazo Ejecución (Días): 2.00

Modalidad Contratación: 3.0 SELECCION ABREVIADA

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
--

Código	Descripción	Débito	Crédito
--------	-------------	--------	---------

2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTP		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos	23.044.350.00	
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTP		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.004.	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.004.3812199	Otros muebles N.C.P. para oficina metálicos	9.355.185.00	
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

Con Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00617

CDP: CDP00172**Saldo CDP:**

0.00

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
900442893	CLARYICON S.A.S.	27/12/23

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
123300	

Supervisor: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

Plazo Ejecución (Días): 2.00

Modalidad Contratación: 3.0 SELECCION ABREVIADA


CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**Por Valor de:**

32.399.535.00

TRICENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Pesos Colombianos

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
ORDENADOR DEL GASTO

JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ
APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS

 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>MUNICIPALIDAD DE POPAYÁN</small>	FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA	Código GJ-F-27	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Página 1 de 1

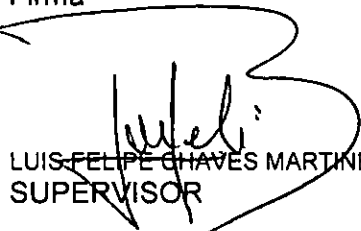
ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA						
GRADO DE RESPONSABILIDAD						
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
INVITACIÓN		CONTRATO	X	CONVENIO		
CONTRATO No:	Orden de Compra 123300	de		2023		
Objeto del contrato: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN						
Supervisor:	LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ					
Contratista:	CLARYICON S.A.S - JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY					
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$32.399.535)					
Duración del Contrato:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SE PACTA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.					
ACUERDO DE INICIO						
En	Popayán	A los	27 días	Del mes de	Diciembre	De
	2023	se reunieron	LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ			
en su calidad de supervisor del contrato y JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY						
En su calidad de contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.						
RP No. 0617			Fecha: 27/12/2023			
Fecha de inicio del contrato:	27	de	Diciembre	de	2023	
Fecha de terminación del contrato:	29	de	Diciembre	de	2023	
OBSERVACIONES						

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

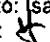
Dado en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2023.

Firma

Firma



LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ
SUPERVISOR

JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
CONTRATISTA

Proyectó: Isabel Fernández A – Apoyo admin TVEC Isabel Fdz.
Aprobó: 

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NTI. 817.005.028 - 2		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NUMERO *20231110001955* DE 2023
(30-12-2023)

Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar y se determinan saldos a favor de terceros correspondientes a la vigencia 2023

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 51 de la ley 179 de 1994 - compilado en el artículo 110 del decreto 111 de 1996 -, orgánica de presupuesto, en desarrollo del artículo 352 de la Carta confirió a los órganos que son Secciones en el Presupuesto General de la Nación, la capacidad para contratar y comprometer "a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte"

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 010 del 13 de junio de 2001, expedido por el Concejo Municipal de Popayán, se dota al Concejo Municipal de Popayán de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece que las entidades estatales constituirán al cierre de la vigencia fiscal, las Cuentas por Pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios recibidos, pero no cancelados.

Que se han remitido para trámite, las Cuentas pendientes de pago y con base en ellas la Secretaria Auxiliar con funciones de Tesorera-Pagadora ha elaborado el anexo correspondiente a Cuentas por Pagar, al igual que existen recaudos a favor de terceros que ameritan su reintegro.

Se hace necesario constituir las Cuentas por Pagar:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las CUENTA POR PAGAR del Concejo Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2023 por valor de TRECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE CON OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$315.916.142.86)


Cuentas por pagar

<u>2511 Beneficios a los empleados a corto plazo</u>		\$ 48,914,808.00
2511.02 Cesantías	\$ 28,852,916.00 ✓	
2511.03 Intereses Cesantías	\$ 848,594.00 ✓	
Alicuotas		
2511.04 Vecepciones	\$ 8,995,086.00	
2511.05 Prima de Vecepciones	\$ 6,191,546.00	
2511.09.01 Bonificación por servicios prestados	\$ 3,252,868.00 ✓	
2511.09.02 Bonificación por recreación	\$ 773,798.00 ✓	
<u>2490 Otras cuentas por pagar</u>		\$ 194,242,386.00
2490.51.01 Empl	\$ 1,291,370.00	
2490.54.02 Honorarios contratistas		
Ingrid Katherine Chicogana C.C. 1.81.733.299	\$ 1,691,000.00	
2490.90.01 Otras cuentas por pagar	\$ 191,260,016.00	
Andrés Felipe Gómez Polo C.C. 1.081697.811	\$ 22,521,905.00 ✓	
Clarycon S.A.S Nit 900.442.893-1	\$ 89,493,505.00 ✓	
Integrac S.A.S NA 901.145.160-1	\$ 76,626,183.00	
Luis Felipe Chaves C.C. 10.547.620	\$ 383,013.00	
Sodexo NR800.219.876-9	\$ 2,235,410.00	

Proyecto: Sandra Mercedes Ramirez Tacovers-Pagadora

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



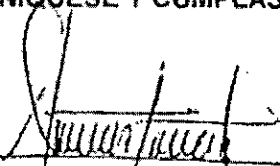
	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NTI. 817.005.028 - 2		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN NUMERO *20231110001955* DE 2023
(30-12-2023)

2436 Retención en la fuente e impuestos		\$ 19,744,670.00
2436.05 Servicios	\$ 743,000.00	
2436.08 Compras	\$ 4,623,500.00	
2436.15 Rentas de trabajo	\$ 3,140,000.00	
2436.26 Iva recibido	\$ 6,013,630.00	
2436.27 Retención de impuesto de industria y comercio	\$ 489,000.00	
2436.9 Otras retenciones (Icsa pro-deporte)	<u>\$ 4,735,540.00</u>	
2407 Recursos a favor de Terceros		\$ 51,940,218.86
2407.99.02 Municipio de Popayan (saldo no ejecutado 2023)	\$ 51,714,845.00	
2407.99.04 Intereses financieros	\$ 225,373.86	
2424.07 Libranza		\$ 1,104,060.00
Foempo	\$ 654,060.00	
Comfacauca	<u>\$ 450,000.00</u>	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2023		\$ 315,946,142.86

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
 Presidente
 Concejo Municipal de Popayán

Proyecto: Sistema Mercaderes, Rápidos, Tesorería-Pagadora

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM





CLARYICON SAS

NIT: 900442893 - 1

KM 3.5 VIA SIBERIA COTA TTC BOGOTA OIKOS BG 75 MOD 2

Teléfono: (601)4325127

COTA - Colombia

E-mail: factura@claryicon.com



Valor en letras: TRFINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE	Total sin impuestos	\$ 27.226.500 00
	Descuentos Pie de Factura	\$ 0 00
	Descuento - Reteguarantia	\$ 0 00
	Fletes	\$ 0 00
	Iva generado Ventas 19%	\$ 5.173.035.00
Subtotal		\$ 32.399.535 00
Anticipos		\$ 0 00
Total a pagar		\$ 32.399.535 00

Observaciones: Términos y condiciones: <https://claryicon.odoo.com/terms>Factura correspondiente a la OC: 123300

Factura electrónica: 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1731 de julio 17 de 2006, que modificó el artículo 772 del código de comercio. 2. La firma en el documento causa litigiosos jurídicos de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, reconocer la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y al otorgar el valor electrónico en la misma, desconociendo el protesto, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

Bancolombia Cuenta Corriente No. 23790591740 Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 23771807269 Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 462369948081

CLARYICON SAS	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas	RECIBÍ CONFORME:
		Firma y Sello del Cliente
Firma Autorizada		FECHA DE RECIBIDA

kaspersky

Certificado de licencia

ID de licencia: 30EE-231228-184213-940-199

Cliente: CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN
Carrera 6 # 4-21, POPAYAN, Valle del Cauca, Colombia

Nombre del producto Kaspersky Total Security for Business
Localización Latin America Edición
Volumen de licencia 20 Usuarios
Descripción de licencia 20 Nodos
Fecha de licencia 2023-12-28
Tiempo de expiración 2024-12-29 00:00:00 UTC
Tipo de licencia Base
Código de producto KL4869DANFS

REVENDEDOR : Clarylcon SAS
Dirección: Automedellin Km 3.5 Via Siberia Cota Terminal Terrestre De Carga De Bogotá Bod75 M2
250017 Bogotá DC Colombia

DISTRIBUIDOR : Nexsys de Colombia S.A.S.
Dirección: Km2 Via Cota Parque Empresarial Technologico Colombia
Contactos de ventas: Tel: 571 - 876 6700
Solicitud de soporte: Tel: 571 - 876 6700

OFICINA LOCAL : Kaspersky Lab Solucoes Seguras Brasil Ltda.
Dirección: City of São Paulo, State of São Paulo, at Avenida Queiroz Filho, 1700, tower A, rooms 801,
802, 803 and 804, Vila Hamburguesa, Zip Code 05319-000
Contactos de ventas: sales@kaspersky.com
Solicitud de soporte: <http://support.kaspersky.com>

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14942619901



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 2 8 9 0 1

6. DV

1

17. Dirección seccional

Instituto de Ecología

18. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2; 161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.o.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: CLARYICON SAS - MEDELLIN

163. Departamento: Antioquia 0 5; 164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 9 A 70 93

166. Número de matrícula mercantil: 2 1 7 3 1 6 1 1 0 2; 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 9 2 3

168. Teléfono: 4 3 2 5 1 2 7; 169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2; 161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.o.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: CLARYICON SAS - BARRANQUILLA

163. Departamento: Atlántico 0 6; 164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 53 75 138 OF 19

166. Número de matrícula mercantil: 8 1 9 1 2 3; 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 9 2 2

168. Teléfono: 4 3 2 5 1 2 7; 169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8; 161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.o.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: OFICINA PRINCIPAL COTA

163. Departamento: Cundinamarca 2 5; 164. Ciudad/Municipio: Cota 2 1 4

165. Dirección: AUT MEDELLIN KM 3 5 VIA SIBERIA COTA COSTADO SUR TER TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OIKOS BG 75 MD 2

166. Número de matrícula mercantil: 0 2 1 0 8 3 7 8; 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 6 1 3

168. Teléfono: 4 3 2 5 1 2 7; 169. Fecha de cierre:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14942619901



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 4 4 2 6 9 3 1

8. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
65. Fondos
68. Sin personalidad jurídica

63. Formas asociativas 1 2
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Demoras 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Característica	i. Constitución	ii. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 7	2 0 1 5 0 3 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 3	2 0 1 5 0 3 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 0 8 3 7 8	0 2 1 0 8 3 7 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 0 7	
81. Hasta		

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con I.P.	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 5 Hoja 3
4. Número de formulario 14942619901



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección Seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIM 1 8 99. Fecha inicio ejercicio representación 20110613

100. Tipo de documento 101. Número de identificación Cédula de Ciudadanía 13 79913508 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido DIAZ 105. Segundo apellido CHARRY 106. Primer nombre JHON 107. Otros nombres ALEJANDRO

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14942619901



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 2 0 9 3 1

6. DV Impuestos de Dólar

17. Dirección sectorial 18. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de constituyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

28. Lugar de expedición 29. País 30. Departamento 31. Ciudad/Municipio

32. Primer apellido 33. Segundo apellido 34. Primer nombre 35. Otros nombres

36. Razón social CLARYICON S.A.S

37. Número comercial

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Cota

41. Dirección principal AUT MEDELLIN KM 3 5 VIA SIBERIA COTA COSTADO SUR 6 6 TER TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA TTCB OIKOS

42. Correo electrónico factura@claryicon.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 4 3 2 5 1 2 7 45. Teléfono 2 3 1 7 3 6 8 7 5 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otros actividades	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 6 5 9	2 0 1 3 0 2 1 8	4 7 4 1	2 0 1 3 0 2 1 8	3 3 1 2	7 7 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impio, renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de verti 55- Afirmante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogene

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	1	2	3		
2	2	2	3							2	1					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2023-08-30 / 17. 11. 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1561 de 2012. Firma del solicitante: 984 Nombre DIAZ GHARRY JHON ALEJANDRO 985 Cargo Representante legal Certificado Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Fecha actualizada:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

14942619901



141517707212489984(B02G) 0000014942619901

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 2 6 8 3 1
5. DV 1
12. Dirección seccional
Impuesto de Renta
Buzón electrónico

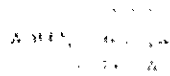
Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3
125. Número de identificación
1 0 3 1 1 4 1 0 2 6
126. DV 1
127. Número de tarjeta profesional
2 1 2 9 2 3 1
128. Primer apellido
LOPEZ
129. Segundo apellido
REYES
130. Primer nombre
YUINDY
131. Otros nombres
LURANY
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 2 2 1 0 4 2 1
133. DV 1
134. Sociedad o firma designada
JVA CONTADORES PUBLICOS LTDA
135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 6 0 1

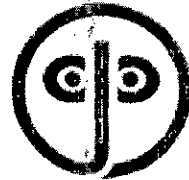
136. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3
137. Número de identificación
1 0 3 1 1 0 0 9 5 5
138. DV 2
139. Número de tarjeta profesional
2 6 5 0 2 2 1
140. Primer apellido
PATIÑO
141. Segundo apellido
PATIÑO
142. Primer nombre
JESSICA
143. Otros nombres
JULIANA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 2 2 1 0 4 2 1
145. DV 1
146. Sociedad o firma designada
JVA CONTADORES PUBLICOS LTDA
147. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 2 0 1

148. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3
149. Número de identificación
1 0 7 7 0 3 4 1 4 2
150. DV 5
151. Número de tarjeta profesional
2 3 5 5 7 6 1
152. Primer apellido
RODRIGUEZ
153. Segundo apellido
BUIRÁSCO
154. Primer nombre
CRISTINA
155. Otros nombres
MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)
2 0 2 0 0 1 0 9
157. DV 9
158. Sociedad o firma designada

COPIA DE DOCUMENTO



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No.

4 F B 2 5 F 3 0 6 0 A 1 B C F A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YUINDY LLURANY LOPEZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141826 de BOGOTÁ, D.C (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 212923-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CULABANY

1.031.141.826

LOPEZ REYES

YUINDY LLURANY

MEMBROS

YUINDY LLURANY LOPEZ
E-MA



FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F
ESTATURA G.S HH SEXC

29-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

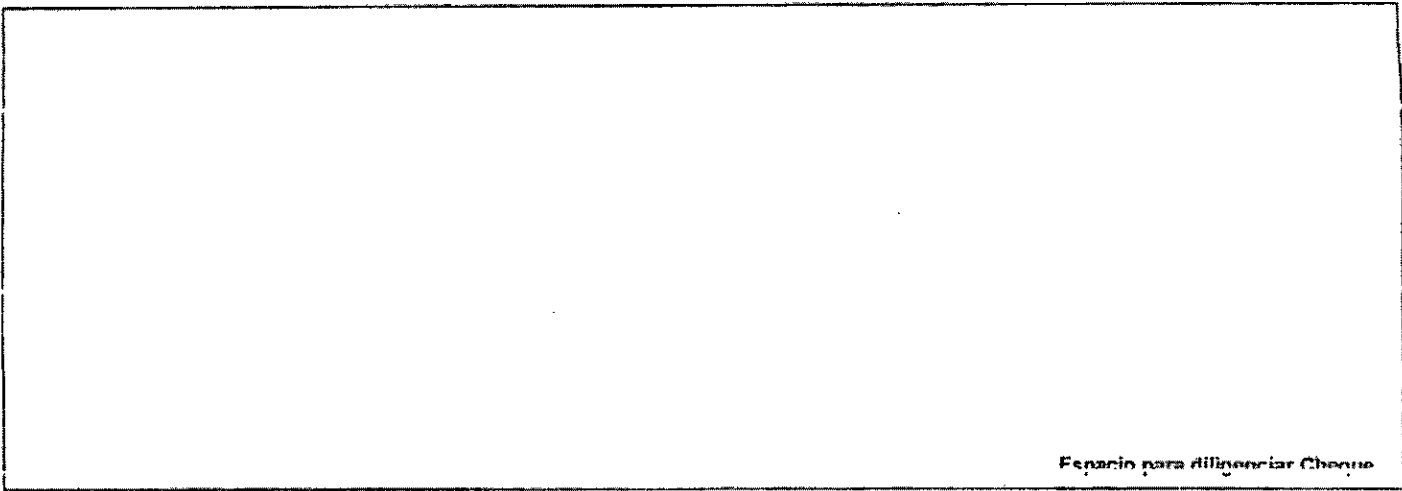
INDICE DERECHO



P 310015 . 002/0862-F-1031141826-20110201

002567607-A 1

35878235



Espacio para diligenciar Cheque

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 19/03/24

Página 1

Tipo de Documento:	CE	Número de documento:	CE240157
Tercero:	900442893	CLARYICON S.A.S.	
Valor: \$	89,493,505.00		
Son:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO Pesos Colombianos		
Número del Cheque:	000000000211	Cuenta Bancaria:	242-556192-19
		Banco:	02

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :
19032024	19/03/24	PAGO DE CUENTA POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2023 SEGUN FACTURAS ..


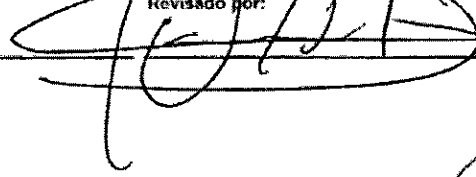

Código	Costos Nit	Concepto / detalle	Débitos	Créditos
105.02	000	900442893 BANCOS CLARYICON S.A.S.		89,493,505.00
2450.50.01	000	900442893 FRA No FVEO 1312 DE 2023 CLARYICON S.A.S.	20,748,500.00	
2490.90.01	000	900442893 FRA No FVEO 1349 DE 2023 CLARYICON S.A.S.	30,397,535.00	
2490.90.01	000	900442893 FRA No FVEO 1350 DE 2023 CLARYICON S.A.S.	30,346,470.00	
Totales documento CE CE240157			89,493,505.00	89,493,505.00

Elaborado por:

Contabilizado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Recibi:

Nit-C.C.:

CLARYICON SAS

FRA 1 FVEO1312
BASE 25750000
IVA 4892500

RDO A SATISF 30/12/2023

TASA PRODEPORTE 2% 515000

RETEFUENTE 2.5 644000

RETEIVA 734000

28749500

FRA 2 fveo1349

RDO A SATISF 30/12/2023

BASE 27226500
IVA 5173035

TASA PRODEPORTE 2% 545000

RETEFUENTE 2.5 681000

RETEIVA 776000

30397535

FRA 3 FVEO1350

RDO A SATISF 30/12/2023

BASE 27180000
IVA 5164200

TASA PRODEPORTE 2% 543600

RETEFUENTE 2.5 679500

RETEIVA 774630

30346470

2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 30/12/2023

Página 1

Tipo de Documento: NC Número de documento: NCS23887

Tercero: 900442893 CLARYICON S.A.S.

Valor: \$ 32,399,535.00

Son: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Pesos Colombianos

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :			
30122023	30/12/2023	COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS- CAFETERIA SEGÚN FRA FVE01349 Y...			
Código	Costos Nit	Concepto / detalle		Débitos	Créditos
2436 25 01	IVA RETENIDO 000 900442893	IVA RETENIDO CLARYICON S.A.S.			776,000.00
2436 06 01	COMPRAS 2.5% 000 900442893	RETENCION EN LA FUENTE CLARYICON S.A.S.			681,000.00
2436 90 01	OTRAS... 000 900442893	TASA PRODEPORTE CLARYICON S.A.S.			545,000.00
2490 90 01	OTRAS CUENTAS... 000 900442893	CUENTAS POR PAGAR CLARYICON S.A.S.			30,397,535.00
1670 90 05	UPS MARCA APC... 000 900442893	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION Y CLARYICON S.A.S.		17,522,750.00	
1970 07 01	LICENCIAS 000 900442893	LICENCIAS CLARYICON S.A.S.		5,521,600.00	
1655 90 90	ELECTRODOMESTI... 000 900442893	MAQUINARIA Y EQUIPO CLARYICON S.A.S.		9,355,185.00	
Totales documento NC NCS23887				32,399,535.00	32,399,535.00

Elaborado por:

[Firma]

Contabilizado por:

Revisado por:

[Firma]

Aprobado por:

[Firma]

RECIBI:
Nit-C.C.:



CONCEJO
MUNICIPAL DE POPAYAN

2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

OBLIGACION PRESUPUESTAL

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO:

OBG00937

DE LA FECHA:

30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:

RPG00617

A NOMBRE DE:

900442893

CLARYICON S.A.S.

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras Impresoras para maquinas procesadoras de datos	23,044,350.00	
2.1.2.01.01.004.3812199	Otros muebles N.C.P. para oficina metalicos	9,355,185.00	

Con Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
PRESIDENTE

2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 30/12/2023

Página 1

Tipo de Documento: NC **Número de documento:** NCS23886
Tercero: 900442893 CLARYICON S.A.S.
Valor: \$ 30,642,500.00
Son: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Pesos Colombianos

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :			
30122023	30/12/2023	COMPRA DE INSUMOS DE TECNOLOGÍASEGÚN FRA FVE01312 Y ORDEN DE...			
Código	Costos	Nit	Concepto / detalle	Débitos	Créditos
2436.08.01	COMPRAS 2.5%	000	900442893 RETENCION EN LA FUENTE CLARYICON S.A.S.		644,000.00
2436.25.01	IVA RETENIDO	000	900442893 IVA RETENIDO CLARYICON S.A.S.		734,000.00
2493.90.01	OTRAS CUENTAS...	000	900442893 CUENTA POR PAGAR CLARYICON S.A.S.		28,749,500.00
2436.90.01	OTRAS...	000	900442893 TASA PRODEPORTE CLARYICON S.A.S.		515,000.00
1670.02.01	EQUIPO DE...	000	900442893 EQUIPOS DE COMPUTACION CLARYICON S.A.S.	6,794,800.00	
1905.14.03	PAPELERIA	000	900442893 PAPELERIA CLARYICON S.A.S.	23,847,600.00	
Totales documento NC NCS23886				30,642,500.00	30,642,500.00

Elaborado por:

[Firma]

Contabilizado por:

Revisado por:

[Firma]

Aprobado por:

[Firma]

RECIBI:

Nit-C.C.:



2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

OBLIGACION PRESUPUESTAL

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO:

OBG00936

DE LA FECHA:

30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:

RPG00569

A NOMBRE DE:

900442893

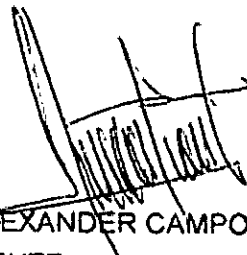
CLARYICON S.A.S.

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.003.03.01.45221	Maquina portatil de procesamiento automatico de datos	9,401,000.00	
2.1.2.01.01.003.03.01.45290	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	11,935,700.00	
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos	9,305,800.00	

Con Objeto:

ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.



JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
PRESIDENTE



2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

OBLIGACION PRESUPUESTAL

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO: OBG00938

DE LA FECHA: 30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE: RPG00616

A NOMBRE DE:

900442893 CLARYICON S.A.S.

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.004.3812299	Otros muebles de madera NCP para oficina	7,675,500.00	
2.1.2.01.01.004.3811108	Sillas metálicas giratorias para oficina	5,581,100.00	
2.1.2.02.01.003.3611101	Llantas de caucho para automóviles	13,661,200.00	
2.1.2.01.01.004.3812199	Otros muebles N.C.P. para oficina metálicos	5,426,400.00	

Con Objeto:

ADQUIRIR MUEBLES DE OFICINA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA Y LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN



JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
PRESIDENTE



CONCEJO DE POPAYAN
023
Tipo: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CXP2023CLARYICON
Secuencia: 60
Número de cuenta a debitar: 24255610219


Fecha: 19-03-2024 Hora: 15:41:13
Fecha de Generación: 19-03-2024

Fecha de envío del pago: 19-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 19-03-2024

Referencia: R25277856

Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor del Pago: \$89,493,505.00	Valor Registros Procesados: \$89,493,505.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
	1493742 Corriente	900442883	CLARYICON SAS	\$89,493,505.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	19-03-2024


	FORMATO DE SUPERVISIÓN	Código GJ-F-07	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Página 1 de 2

Tipo de Contratación	Honorarios	OPS	x	Convenios
Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN			
Contratista	CLARYCON S.AS	Identificación:	900442893-1	
No. Contrato	123300	Fecha de Firma:	26/12/2023	
Información Presupuestal	No. CDP: 172		No. RP: 617	
	Fecha: 21/12/2023		Fecha: 27/12/2023	
Fecha de Inicio (Secop II):	27/12/2023	Fecha Terminación:	29/12/2023	
Número de pago/ total de pagos:	1/1			
Información Cuenta Bancaria	Ahorros	Corrientes	Entidad Bancaria	Número de Cuenta
		x	BANCOLOMBIA	23790493742
Objeto Contrato	"ADQUIRIR ELEMENTOS PARA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA Y LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN"			
Periodo de Rendición del Informe	30-12-2023			

ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Greca par 120 Tintos Eléctrica con control Tres calores Modelo 3100 Eléctrica con control Tres calores 3100 E	Unidad	1
2	Licencias Kaspersky Total Security for Busines 20 – 24 Base 1 año – KL489DANFS	Unidad	20
3	Nevecon LG 618 litros – LM225GPK	Unidad	1
4	Ups (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) – GXT5-10KMVRT6UXLN, Liebert GXT5, 10.000VA / 10.000 W, 280 VCA	Unidad	1
5	Estufa eléctrica de inducción de vidrio templado de cerámica Diseño de quemador eléctrico sin llama enchufable simple (2) Zonas de calentamiento del panel superior circular Potencia del elemento calefactor doble: 1800 vatios Diámetro circular de la zona de calor: 5.9" pulgadas (cada una) Longitud del cable de alimentación: 4.9 pies Energía: 120V Tamaño de la unidad (Lx W x H): 20.47" x 11.42" x 3.15"-pulgadas	Unidad	1

se anexa certificado de parafiscales

	FORMATO DE SUPERVISIÓN	Código GJ-F-07	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Página 2 de 2

Información financiera del contrato o convenio

	\$ 32.399.535
Valor Inicial del contrato:	
Valor contrapartida	\$ -
Adición Nro.	
Valor total del contrato	\$ 32.399.535
Valor pagado:	\$32.399.535
Valor a pagar periodo:	\$ 32.399.535
Saldo:	\$ 0

Justificación del cumplimiento del contrato

LESLY TATIANA GÓMEZ, contratista apoyo almacén Certifico el ingreso a ALMACEN del concejo de Popayán de los artículos recibidos a entera satisfacción por el Supervisor de conformidad con la orden de compra N°123300 de 2023 y la factura electrónica No. FVEO1312 proveedor CLARYCON S.A.S

LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.547.620, secretario general del Concejo Municipal de Popayán, en calidad SUPERVISOR de la orden de compra N°123300 de 2023, suscrita entre CLARYCON S.A S con NIT. 900442893-1 y el Concejo Municipal de Popayán, hago constar que verifique las condiciones técnicas pactadas en los estudios previos con los elementos entregados por el Contratista y verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, revise que la factura electrónica FVEO1312, se ajustara a los valores y condiciones pactadas en el contrato. Por lo tanto, CERTIFICO que recibo a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N°123300 de 2023

NOMBRE SUPERVISOR: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

CC. 10.547.620 POPAYAN

FIRMA: 